

COMUNICADO DEL ILTRE. COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE SEVILLA RESPECTO AL ESTADO ACTUAL DEL BROTE DE LISTERIOSIS

En primer lugar queremos hacer llegar nuestro pesar y apoyo a los familiares de los fallecidos y nuestra sincera solidaridad a todas las personas afectadas por este desafortunado brote de listeriosis.

Transcurridos ya más de 25 días desde la declaración de la alerta alimentaria y vistos los datos epidemiológicos podemos afirmar que la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía ha realizado una buena gestión de la crisis ya que ha disminuido paulatinamente y en tiempo el número de afectados y la mortalidad en este tipo de brotes que en Europa se sitúa sobre el 15% de los afectados y en el caso que nos ocupa está en torno al 2%.

Igualmente queremos transmitir nuestra felicitación a los Veterinarios Inspectores, tanto municipales como de la Junta de Andalucía, por la buena labor que vienen desempeñando diariamente en el ámbito de la seguridad alimentaria y salud pública de modo muy profesional y a pesar de las difíciles condiciones en que realizan su trabajo.

Dicho esto queremos hacer una serie de consideraciones respecto a la seguridad alimentaria en nuestra Comunidad en general y al actual brote de listeriosis en particular:

- Debe revisarse con urgencia la plantilla de veterinarios inspectores tanto en los Ayuntamientos con competencias (Sevilla, Granada y Málaga) como en los distintos Distritos Sanitarios para que se adapten a las necesidades y al volumen de trabajo que tienen. El acceso a la salud debe ser igual para todos los ciudadanos y por ello es muy importante que todos tengan el mismo grado de seguridad alimentaria con independencia del lugar donde vivan. Por ello consideramos muy importante y urgente que se mejore también la coordinación y los canales de comunicación entre las instituciones municipales y la Junta de Andalucía.
- La existencia de solo siete Inspectores Veterinarios en el municipio de Sevilla con 700.000 habitantes y una población en tránsito adicional de 2.500.000 turistas es manifiesta y peligrosamente insuficiente dado el elevado número de establecimientos e industrias alimentarias que radican en la ciudad de Sevilla. La ratio de veterinarios inspectores por cada 100.000 habitantes es muy inferior en Sevilla capital a la de los distritos sanitarios de la provincia. Si además vemos que según datos que disponemos en Sevilla capital existen 4850 empresas de restauración, 4915 minoristas, 1513 industrias alimentarias y 378 comedores escolares, entre otras establecimiento vemos que es una impresionante e imposible carga de trabajo para los escasos siete Inspectores Veterinarios con que cuentan los servicios Municipales.

- Es difícil entender que los servicios municipales responsables de una parte importante de la Salud Pública como es la Inspección y control en materia de seguridad alimentaria dependan de la Dirección General del Área de Economía, Comercio, Relaciones con la Comunidad Universitaria y Área Metropolitana y más disponiendo el Ayuntamiento de una Dirección General de Salud Pública.
- Además de aumentar el número de veterinarios inspectores es igualmente necesario y urgente dotarles de personal auxiliar y medios materiales para el mejor cumplimiento de su importante función. En el municipio de Sevilla realizan las inspecciones con su propio medio de transporte y con escasa dotación para comprobaciones técnicas in situ y toma de muestras.
- Debemos recordar a las distintas Administraciones competentes, local, autonómica y central, la inexcusable obligatoriedad legal de colegiación de los Veterinarios funcionarios, obligación esta ratificada por numerosas sentencias del Tribunal Constitucional y que de momento no están exigiendo a pesar de los requerimientos hechos desde distintas Organizaciones Colegiales.
- Igualmente es importante que se refuerce el carácter de Agente de la Autoridad a estos inspectores y que puedan contar con el apoyo de agentes de Policía Local en determinadas inspecciones que se prevean conflictivas.
- Los establecimientos e industrias alimentarias deben contar con profesionales en seguridad alimentaria, fundamentalmente Veterinarios, que asuman la responsabilidad de los programas de autocontrol y que colaboren con los Servicios de Inspección facilitando la labor de estos.
- Estos profesionales deben acreditar su formación adecuada ante la Administración que debería establecer y controlar un Registro de profesionales de seguridad alimentaria.
- También es necesario establecer un control oficial por parte de la Administración de los laboratorios externos que realizan los pertinentes análisis dentro de los programas de autocontrol de las empresas.
- Es preciso y urgente revisar y actualizar el actual modelo de clasificación por riesgo de los establecimientos e industrias alimentarias para optimizar la frecuencia de inspección y supervisión del control sanitario.
- La Consejería de Salud y Familias debe retomar el control de la formación de manipuladores, actualmente es responsabilidad de operador, y así fomentar la necesaria profesionalización del sector.

Sevilla a 11 de Septiembre de 2019